



Municipio de Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 18 MAY 2018

Visto, el artículo 108, Inciso 17 de la Ley Orgánica de la Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

Que el Viernes 25 de Mayo del 2018 se cumplirá el **208° Aniversario de la Revolución de Mayo**;

Que como todos los años en esta importante fecha patria se recordará en todo el Territorio Nacional con actos centrales en las ciudades más importantes de la Provincias;

Que como es tradicional en este Distrito de Esteban Echeverría, se realizará el acto central en la Plaza "25 de Mayo" de la Ciudad de Luis Guillón, con la presencia de autoridades Municipales, Judiciales, Policiales y Fuerzas de Seguridad Nacional, establecimientos escolares y Entidades de Bien Publico;

Que, en esta ocasión la "Banda de la Escuela Penitenciaria de la Nación", bajo la dirección de OSCAR LEDEROS, entonará las estrofas del Himno Nacional Argentino, contando además con la participación de los Veteranos de Malvinas, asimismo se llevara a cabo el tradicional desfile realizado por la Banda Cívico-Militar;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Adhiérase la Municipalidad de Esteban Echeverría a los festejos por el **208° Aniversario de la Revolución de Mayo**, en la "**Plaza 25 de Mayo**", sita en A. Negro entre Almafuerte y Martín Coronado, de la Cuidad de Luis Guillón.

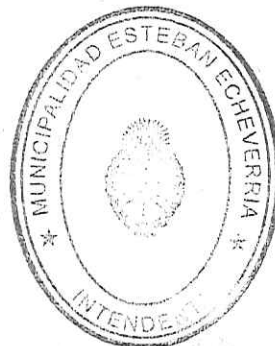
Artículo 2°: Bríndese a través de la Secretaría de Coordinación la asistencia técnica necesaria para el buen desarrollo de la actividad. Dispóngase de todos aquellos elementos y servicios que requieran ser utilizados para los Funcionarios Gubernamentales que asistan.

Artículo 3°: Autorízase la realización de las imputaciones y adecuaciones presupuestarias correspondientes, a efectos de solventar los gastos que demande el normal desarrollo de las actividades precitadas.

Artículo 4°: Regístrese. Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Dirección General de Compras y la Secretaría de Coordinación Intendencia. Hecho archívese.

21.

Tec. Valeria Alejandra Bellizzi
Secretaria de Gobierno



Dr. Fernando Javier Gray
Intendente Municipal

REGISTRADO BAJO EL NRO. **959**